



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

ABOGADAS Y ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que **con motivo de** los efectos del Huracán "HILARY", **en sesión extraordinaria de fecha 18 dieciocho de agosto del año en curso**, celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en el Artículo 113 fracción VII segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **se determinó suspender las labores y declarar inhábil a partir de las 16:00 horas del día hoy viernes 18 dieciocho de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, únicamente para los órganos y dependencias de este Poder Judicial con residencia en el Partido Judicial de Los Cabos, Baja California Sur, así como en el Centro de Convivencia Familiar de esta Ciudad**, por ende, en la mencionada fecha, en los órganos jurisdiccionales citados, **no correrán plazos ni términos procesales**; quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.

Lo que se comunica para los efectos legales correspondientes, agradeciendo su comprensión.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



LIC. BÁRBARO VALENZUELA SERRANO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA